

000001

Santa Elena, 22 de Junio de 1.985

Señor Don
Edgar Andrade Rocha,
Ciudad.

De mis consideraciones:

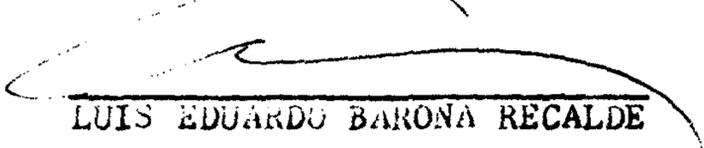
Por la presente me es grato hacer conocer a Ud., que en el acto constitutivo de la compañía de responsabilidad limitada "LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO LEPABI C. LTDA.", se ha elegido a Ud. Gerente General de la referida compañía, por un período de cuatro años.

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo quinto, literal d) del Estatuto social, al GERENTE GENERAL, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.-

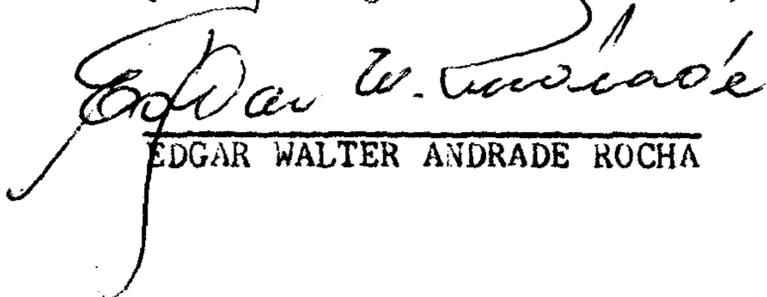
La Escritura Pública, en la que constan sus facultades y designación, es la deconstitución de la compañía "LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO C. LTDA"., otorgada ante el Notario de Guayaquil abogado J. Antonio Haz Quevedo, el 17 de Abril de 1.985, aprobada mediante Resolución 85-2-2-1-01198 dictada por el Intendente de Compañías encargado, en Guayaquil el 13 de Junio de 1.985 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena con el N^o 121 y anotada bajo el N^o 1249 del repertorio el 22 de Junio de 1.985.

Agradeceré firmar al pié de la presente, en señal de aceptación al cargo.-

Muy atentamente,


LUIS EDUARDO BARONA RECALDE

Acepto el cargo en Santa Elena, a 22 de Junio de 1.985


EDGAR WALTER ANDRADE ROCHA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO
EN SU RESPECTIVO REGISTRO CON EL No. 150 DE LAS FOJAS
No. 363 - VTA.; Y, ANOTADA BAJO EL No. 1.384 DEL RE-
PERTORIO, ARCHIVANDOSE EL COMPROBANTE DE REGISTRO Y
ADICIONALES.



S
SANTA ELENA, JULIO 4 DE 1.985

Nicanor de J. Alejandro R.
Abog. Nicanor de J. Alejandro R.
Registrador de la Propiedad
del Cantón Santa Elena